

---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

---

RESOLUCIÓN Nº	
275	/25

Montevideo, 10 de julio de 2024

**VISTO:** la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la colaboradora María Inés Infante Piazze, que se desempeña como Docente Encargado Área Ecología Microbiana y Biotecnología de Lácteos, de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Colonia La Paz.

**RESULTANDO:** I) que según se informa en memorándum de fecha 16 de junio de 2025 elaborado por la Directora referida, la mencionada colaboradora realizará funciones en el marco del proyecto Entrenamiento de Laboratorio, 2023-PROY-01040, aprobado por Resolución de la Dirección de Servicio Corporativo N° 33 de fecha 16 de abril de 2024;

**CONSIDERANDO:** I) que la colaboradora comenzará a desempeñar tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado proyecto;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por única vez, asociado al proyecto a ejecutar;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1°. Otorgar** a la Lic. María Inés Infante Piazze, Docente Encargado Área Ecología Microbiana y Biotecnología de Lácteos, una compensación especial y excepcional de **\$12.852 (pesos uruguayos doce mil ochocientos cincuenta y dos)**, por única vez a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución.

**2°. La erogación** con los fines indicados, se atenderá con cargo de fondos de la empresa Integra Servicios para la Industria Alimentaria SAS en su rol de Asistente Técnico I.

**3°. Notifíquese** y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...  
**Mgter. Marcelo Ubal**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...  
**Mgter. Álvaro Peña**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...  
**Dra. Valeria Larnaudie**  
Rectora  
Universidad Tecnológica